



Comunicado

Estimados Partícipes:

GRUPO CORIL SAF de conformidad con lo establecido en la Resolución de Superintendente N°052-2020-SMV/02 que aprueba las “Normas para las convocatorias y celebraciones de Asambleas de fideicomisarios, asambleas de partícipes, comités y otros órganos colegiados de las sociedades a las que la SMV otorga autorización de funcionamiento” de fecha 19 de junio de 2020, dando cumplimiento a la obligación de difundir lo requerido por la Norma para llevar a cabo la **ASAMBLEA NO PRESENCIAL GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES** (la ASAMBLEA) del fondo de inversión denominado “**CORIL RENTA PRIME SOLES 4 - FONDO DE INVERSIÓN**” (el FONDO) pone en conocimiento lo siguiente:

1. AVISO DE CONVOCATORIA (*)
2. DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA (*)
3. INFORMACIÓN OBLIGATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA (*)
 - 3.1. Estados Financieros Auditados 2021 del FONDO.
 - 3.2. Memoria Anual 2021 del FONDO.
4. INFORMACIÓN RELATIVA A OTROS ASUNTOS A TRATAR EN LA ASAMBLEA
 - 4.1. Informe Anual 2021 sobre la gestión del Comité de Vigilancia.
 - 4.2. Modificación del artículo 21º del Reglamento de Participación del FONDO.

(*) TAMBIÉN PODRÁ DESCARGAR LOS DOCUMENTOS EN EL SIGUIENTE ENLACE.

https://www.smv.gob.pe/Frm_Junta_Asamblea_NoPresencial?data=786AFC7BAAF0FAEC689EC2F7460818773785AE924B

Lima, 21 de marzo de 2022

Grupo Coril SAF